



CIRCULAR INFORMATIVA VERANO 2020

Estimado/a socio/a:

Tras una difícil etapa en la que la incertidumbre y la responsabilidad han sido los ejes en cada uno de nuestros planes de cara al verano, ha llegado el momento de afrontar esta nueva temporada con la misma ilusión, o más si cabe, que años anteriores. Venimos de un periodo en el que todos hemos sido prudentes y hemos vivido de puertas para adentro, ahora con la llegada del verano vamos a intentar normalizar, en la medida de lo posible, nuestra vida e intentar disfrutar de nuestras instalaciones, en las que seguro vamos a encontrar el espacio de recreo que tanto hemos echado de menos estos meses atrás.

La temporada de verano comenzará el viernes, 26 de Junio. El cierre lo hemos previsto para 13 septiembre y solo en el caso de que no hiciera buen tiempo se anticiparía la fecha de cierre.

Como todos sabéis las instalaciones han permanecido cerradas al público y hemos estado trabajando en el mantenimiento de estas y en la puesta a punto de cara a las exigencias de lo que llaman la nueva normalidad, por tanto, queremos aprovechar esta circular para informaros de algunas novedades respecto a años anteriores:

Invitaciones:

Para este verano 2020 el acceso a cualquier instalación del Club estará restringido solo a los socios durante los meses de Junio, Julio y Agosto. Esta medida se ha tomado por el bien de todos y al objeto de evitar la masificación de los espacios más concurridos del club. Esta medida podrá relajarse, en lo referido a las instalaciones o eventos concretos, solo en caso de que se compruebe fehacientemente que en ningún momento se superan los aforos permitidos.

Para aclarar quienes podrán disfrutar de todos los servicios e instalaciones del Club de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno tenemos que atender a lo dispuesto en el Artículo 14. que textualmente transcrito dice:

“Artículo 14.- Tienen derecho a disfrutar de todos los servicios e instalaciones del Club, de acuerdo con las normas que al efecto se establezcan para cada uno de ellos, las siguientes personas:

- a) Todos los socios y sus cónyuges no separados legalmente.
- b) Los/las descendientes en primer grado de los socios serán beneficiarios del club de forma indefinida, independientemente de su edad, estado civil, convivencia o situación económica.

Las parejas de nuestros hijos/as, podrán entrar hasta la fecha en la que nuestros hijos/as cumplan los treinta años, abonando una cuota anual que se establecerá en Asamblea General. A partir de esta fecha, la entrada a las instalaciones en época estival se acogerá al régimen de invitaciones establecido.

Los Nietos/as de los socios, hasta la fecha en que cumplan el año de edad la entrada será gratuita. Desde el momento en que cumplan un año de edad hasta la fecha que cumplan

C/ Fuente Somera, 2 / 23692 Fuente del Rey / Alcalá la Real

953 59 72 54 email: / clubfuentedelrey@hotmail.com / web: clubfuentedelrey.com



ocho años, entrarán abonando una cuota anual que se establecerá en Asamblea General. A partir de dicha fecha en la que cumplan ocho años, la entrada a las instalaciones en época estival se acogerá al régimen de invitaciones establecido.

- c) Los ascendientes, en cualquier grado y de cualquier edad, de un socio propietario, que convivan habitualmente en su domicilio.
- d) Los padres y abuelos de los socios y de sus cónyuges que estén jubilados o tengan una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, sin necesidad de que convivan habitualmente con ellos. El socio deberá presentar la solicitud a la Junta Directiva.
- e) Los familiares de los socios propietarios, en línea colateral, hasta el tercer grado, que convivan habitualmente con ellos y no estén casados, previa autorización de la Junta Directiva a solicitud del socio.
- f) La pareja del socio propietario soltero, separado legalmente, divorciado o los novios/as de los hijos de socios con los siguientes requisitos:
 - Uno: que sean mayores de 16 años.
 - Dos: que el socio titular comunique por escrito los datos de identidad de dicha pareja o novio/a la Junta Directiva.”
- g) Aquellas otras personas que, por circunstancias apreciadas libremente, el Presidente considere conveniente invitarlas. Al efecto se libraré una autorización con su firma y sello del Club, que tendrá duración máxima continuada de 48 horas.
- h) En caso de concierto con otros Clubes, los socios de aquellos, con los condicionamientos acordados.

En cuanto a las cuotas, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de 22 de diciembre de 2018, serán las siguientes:

- Para las parejas de las personas beneficiarias, sea cual sea el régimen (hasta que los hijos/as cumplan los 30 años): 100,00 € anuales.
- Para los nietos/as de socios (hasta la fecha en que cumplan los 8 años): 60,00 € anuales.

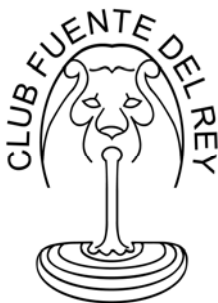
El régimen de invitaciones queda limitado solo y exclusivamente a parejas de los hijos/as que hayan cumplido los 30 años y nietos/as que hayan cumplido los 8 años, sean o no residentes en Alcalá, los cuales dispondrán de 4 entradas en verano al coste de 3,00€.

Las invitaciones no contempladas en este documento no procederán en ningún caso.

Para el mes de septiembre, fechas en las que las instalaciones cuentan con menor afluencia de socios, se han relajado las exigencias y se podrá acceder con invitados de acuerdo a lo descrito a continuación:

- Invitados no residentes en Alcalá la Real: el precio de estas será 3,00 € por persona y estancia.

Los invitados, no residentes, mayores de 12 años podrán entrar un máximo de diez días. Los menores de 12 años no tienen limitación en el número de invitaciones, aunque si abonarán el importe de 3,00 € por día.



- Invitados residentes en Alcalá la Real: el precio de las mismas será de 6,00 € por persona y estancia, con un límite de 2 invitaciones por persona para este periodo.

Servicio de Portería:

En atención a la decisión adoptada de restringir el acceso sólo y exclusivamente a las personas socias, el servicio de portería estará atendido por personal del club durante las horas de apertura de la piscina. Lo cual no exime del cumplimiento de la restricción durante el resto del horario.

Pedimos a los socios que no pongan en compromiso al personal del club en lo relativo a las invitaciones, ellos solo acatan la decisión tomada por la Junta Directiva y no tienen competencia para tomar decisiones al respecto.

Instalaciones:

Aseos, vestuarios y duchas:

Todos los aseos, vestuarios y duchas estarán habilitados para su uso por parte de los socios sin límite horario. Debemos permanecer en ellos el tiempo imprescindible para realizar la actividad, así propiciaremos la rotación de personas y evitaremos aglomeraciones.

Estos espacios serán desinfectados varias veces al día y con especial atención aquellos días o franjas horarias en las que la afluencia de público es mayor.

En caso de que necesitemos utilizar cualquiera de estos espacios y estén procediendo a su limpieza deberemos esperar a que terminen las tareas para poder utilizarlos.

Piscina:

Inicialmente y teniendo en cuenta lo observado en años anteriores, la piscina muy puntualmente presenta un alto nivel de ocupación, por tanto a priori no se ha previsto la reserva de franjas horarias ni de días para regular los aforos. En caso de que hubiera problemas pasaríamos a fijar una normativa encaminada a que todos los socios puedan acceder de forma organizada.

El aforo del vaso de la piscina ha sido marcado por las autoridades competentes en el 75 % de su capacidad, de la aplicación de ese límite se deduce que a la piscina grande cuyo aforo es 264 personas, podrán acceder simultáneamente 198 y a la pequeña cuyo aforo es 89 personas, podrán acceder al mismo tiempo 67.

Para regular este límite de afluencia a los vasos contamos con un sistema de conteo de personas que avisará en el momento que hayan llegado al aforo máximo permitido. No pudiéndose acceder hasta que hayan desalojado los bañistas que están dentro. Para poder controlar el acceso se ha instalado un vallado y establecido una única puerta de acceso a los vasos de agua, que estará situada en la zona donde habitualmente se ubican los socorristas.



En la utilización de las piscinas se procurarán mantener las debidas medidas de seguridad y protección, especialmente en lo relativo a la distancia de seguridad interpersonal entre usuarios, especialmente entre aquellos que no pertenezcan a la misma unidad de convivencia o afinidad.

Especial atención requiere la utilización de la piscina infantil cuyo uso estará exclusivamente destinado a los niños y niñas. Solo estará autorizada la presencia de un adulto cuando estos no sean autónomos.

Para descongestionar estos espacios no se han programado actividades dentro del agua y por tanto no se han organizados los cursos de natación ni las actividades de aquagym.

Como medida de higiene no se podrán dejar chanclas, toallas, gafas de buceo, etc. en el perímetro de los vasos. A este respecto queremos incidir en el tema de olvidos de objetos en el recinto de la piscina, este año no se habilitará el servicio de consigna de objetos olvidados, por lo que recomendamos que lo evite en la medida de lo posible. Todo lo que se recoja será depositado en el contenedor de la basura. Los olvidos son sólo y exclusivamente responsabilidad del socio, no pudiendo trasladar la custodia ni responsabilidad sobre nuestros empleados.

La zona de césped estará parcelada para que puedan disponer de ellas unidades familiares o de afinidad y pueda respetarse la distancia de seguridad. No podrá reservarse con ningún tipo de elemento y dejarla sin ocupación durante varias horas. No sería solidario con el resto de los socios que no encuentren un espacio donde ubicarse.

Mantengan sus objetos personales dentro de su parcela, evite que estén dispersos por el césped y en contacto con otros usuarios.

El servicio de hamacas estará disponible como todos los años y para que estas estén perfectamente higienizadas hemos previsto un protocolo de limpieza:

- Todas ellas han sido limpiadas previamente a la puesta al servicio del socio.
- Las hamacas tendrán un solo uso durante la jornada, siendo estas intransferibles de una familia a otra, no pudiendo trasladarse de un lugar a otro del césped, a no ser que lo haga el propio interesado y para uso propio.
- Una vez que el socio abandone el espacio que ha ocupado en el césped y deje la hamaca deberá comunicárselo a los socorristas para que la retiren y aparten, siendo desinfectada antes de un nuevo uso.
- En caso de que el socio quiera desinfectar la hamaca antes de retirarla los socorristas dispondrán de un desinfectante con el que podrán rociarla.

El alquiler de las hamacas será de 1,00 € por hamaca y día. Los abonos de las hamacas tendrán un precio de 6,00 € (10 unidades), pudiéndose adquirir a los propios socorristas.

La utilización de los bancos estará limitada a la ocupación de las personas no pudiendo utilizarse para depositar los enseres personales.



El servicio de limpieza desinfectará varias veces al día aquellas zonas que se consideren que hayan tenido más uso (bancos, pasamanos, duchas, papeleras...).

Será obligatorio ducharse antes de acceder a la piscina y se recomienda no andar descalzo por la zona de playa.

Acampada

Los aseos, duchas y fregaderos serán desinfectados varias veces al día y con especial atención aquellos días o franjas horarias en las que la afluencia de público es mayor.

Los campistas podrán desinfectar personalmente los espacios que utilicen si voluntariamente así lo consideran.

Rogamos que utilicen las papeleras dispuestas en cada uno de los fregaderos para tirar los deshechos y sean lo más higiénicos posible. Recordamos que las papeleras no son contenedores para depositar las bolsas de basura.

Restaurante

No estará disponible el servicio de prensa diaria.

Respete los turnos de reserva de mesas y las indicaciones del personal responsable de la restauración.

Le recomendamos reservar mesa y el pago con tarjeta.

Respete los aforos permitidos por mesa y las distancias de seguridad.

Resto de Instalaciones (pistas deportivas, parque infantil, chaparras, zonas comunes....)

Diariamente se procederá a su desinfección en horario previo a la apertura de la piscina.

Con carácter general es muy importante que prestemos especial atención a la información expuesta en la cartelería del club y atender a cualquier sugerencia que recibamos de los trabajadores de club, intentemos respetar las medidas por el bien y la salud de todos.

Y por supuesto si tiene fiebre o síntomas compatibles con el COVID 19, acuda a su médico y no vaya al CLUB, en beneficio de todos.

Se informa también a los socios que todos nuestros trabajadores se han sometido de forma voluntaria a la prueba del Covid 19, sufragada por nuestro Club, y que están realizando un gran esfuerzo para ofrecer los servicios de la mejor manera posible, por lo que pedimos comprensión y colaboración en el cumplimiento de las normas establecidas. Estamos convencidos que vamos a ser ejemplo de responsabilidad.



En caso de que a lo largo del verano comprobáramos que las medidas adoptadas son insuficientes o por el contrario susceptibles de relajarse, porque la evolución de las circunstancias así lo propiciasen, tomaríamos las medidas oportunas y se informaría a los socios.

Pedimos encarecidamente que respetemos las medidas para facilitar la convivencia y velar por la salud de todos.

Los padres serán los responsables de que los menores respeten las medidas, pedimos encarecidamente que estos estén bajo su supervisión.

Algunas de las recomendaciones incluidas en este documento están en continua revisión según la evolución y nueva información disponible sobre la pandemia y los protocolos estipulados por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de nuestra comunidad autónoma, los cuales serán siempre de obligatorio cumplimiento y primará su contenido respecto al contenido de esta circular.

Adjuntamos el folleto de la programación de actividades que hemos preparado para este **Verano 2020**, esperamos sea del agrado de todos, en cualquier caso, os recomendamos que **para tener información actualizada no olvidéis consultar nuestro facebook, Pagina Web (www.clubfuentedelrey.com) y los tablonos de anuncios** habilitados en diferentes lugares de nuestras instalaciones.

Notas:

- ✓ Le rogamos hagan un **uso moderado del agua**, sobre todo en las duchas. Debemos concienciar a nuestros hijos que el agua es un bien escaso y que debemos conservarlo.
- ✓ Todos aquellos que quieran formalizar para esta temporada **cuota de Novios/as o cuota de Nietos/as** deberán pasarse por la administración.